SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER

Informe de trabajos Enero - 2022

Mades

NETLOGIC

Bélgica 210 e/ Guido Spano - Tel.: (595 21) 612 227

www.netlogic.com.py

Información del documento

Nombre del proyecto:	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER		
Preparado por:	Alan Ortiz	**Versión del documento No:**	1.0
		Fecha de la versión del documento:	31/01/2022

Versiones

Versión	Fecha	Autores	Comentarios
1.0	31/01/2022	Alan Ortiz	Primera versión del informe

Autorizaciones

Acción	Nombre	Fecha Acción
Creado por:	Alan Ortiz	31/01/2022
Aprobado por:	Miguel Rufener	31/01/2022

Miguel A. Rufener Barrios
Coordinador Corporativo

NETLOGIC S.R.L.

1. TRABAJOS REALIZADOS

SEGÚN SISTEMA DE TICKETS INTERNOS DE NETLOGIC Y ORDENES DE SERVICIOS

OS Nª 0002527

Soporte Servidores / Redes. ID 391543

Soporte técnico a Fortigate 201E

- Monitoreo de consumo de internet
- Monitoreo de conexiónes de fibra óptica proveedores..

Soporte técnico a Cisco Meraki

- Monitoreo de conexiones a SSID
- Monitoreo de Utilizacion de Canales 2.4Ghz y 5Ghz
- Monitoreo de asignación de IP por DHCP

Soporte técnico a Cisco Switch 350X

- Soporte para creacion de Vlans
- Soporte y monitoreo de eventos de red.
- Soporte para configuración de puertos con Vlans.

Soporte técnico a servidores VMware.

- Creacion de nuevas maquinas virtuales, Windows Server, Ubuntu Server
- Verificación del servicio de correos, bloqueo de antispam.
- Implementacion/migracion de Servidor Veeam

NETLOGIC	FORMULARIO ORDEN DE SERVICIO	Código:	FL-OPE-04
		Versión:	03
		Hoja:	1/1

N° de Ticket: _____ **N° de OS:** 2527

Cliente: MADES..... Tel:..... Ciudad: Asuncion.....

Dirección:..... Fecha:...31../.01..../.2022

Servicio Solicitado/Descripción del Problema:
SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA EL DATA CENTER

TIPO DE SERVICIO
- [X] Contrato
- [X] Implementación
- [ ] Puesta en Marcha
- [ ] Correctivo
- [ ] Mantenimiento
- [ ] Garantía – RMA
- [ ] .....

Servicio Realizado:
- Soporte técnico a Fortigate 201E
- Soporte técnico a Cisco Meraki
- Soporte técnico a Cisco Switch 350X
- Soporte técnico a servidores VMware.

Marca/Modelo:.....Número de Serie: .....
Marca/Modelo:.....Número de Serie: .....
Marca/Modelo:.....Número de Serie: .....
Marca/Modelo:.....Número de Serie: .....
Marca/Modelo:.....Número de Serie: .....

Netlogic S.R.L. no será responsable si durante la reparación o diagnóstico del equipo se produce perdida de archivos o programas instalados en el equipo verificado. El resguardo de toda información es responsabilidad exclusiva del cliente, quien deberá realizar el correspondiente backup o respaldo de los datos, archivos, base de datos y/o toda información contenida en el equipo que el cliente considere importante
El tiempo mínimo requerido para el diagnóstico del equipo es de 48 horas, pudiendo exceder este periodo si el problema así lo requiere, del mismo modo el tiempo de reparación variará en función a la aceptación del presupuesto, disponibilidad del repuesto y personal.
El costo mínimo de un servicio es de 220.000 GS. I.VA. INCLUIDO, la entrega del equipo implicará la autorización del cliente para el diagnóstico del mismo, si el equipo requiere repuestos serán cotizados por correo electrónico, fax o teléfono, necesitando la aprobación para el cambio del repuesto.
Los accesorios que no figuren en la orden de servicio no podrán ser objeto de reclamo.
El cliente autoriza plenamente a Netlogic S.R.L. a entregar el equipo al portador de la Orden de Servicio. Los servicios tienen una garantía de 30 días a partir de la fecha de entrega, solo si se tratase del mismo problema o falla.
Todo equipamiento debe estar con Garantía o con Extensión de Garantía para validar los reclamos de cambios de Partes al fabricante.
La reposición de partes por Garantía es exclusiva del Fabricante y, los tiempos y plazos de entrega de partes por RMA son validados por el mismo, siendo Netlogic S.R.L. un intermediario que aporta valor agregado en la Gestión de este Proceso, no siendo responsable por demoras, falta de stock y/o errores en la remisión de o de la partes a ser repuestas.
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 inciso (b y e) respectivamente del Código Civil, trascurrido un año sin que el propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Netlogic S.R.L., se considerará ABANDONO del equipo y el cliente perderá definitivamente el derecho sobre el objeto, no estando Netlogic S.R.L. obligado a la conservación y/o devolución del equipo ABANDONADO.
La firma por parte del cliente implica la aceptación de todos los ítems mencionados en el presente documento.

Materiales:.....

Observaciones:.....

Hora de llegada.....Hora de salida:..... Costo del servicio: A verificar.....

Lic. Marcelo Oberti
Director
Dir. de Sistemas Informáticos
MADES

Conformidad, firma y aclaración
C.I.: 1161110

Alan Ortiz
Firma y Aclaración del Técnico

Servicio Terminado
Si X..... No.....

Miguel A. Rufener Barrios
Coordinador Corporativo